

LIRAS LOPEZ, José Manuel; natural de Barcelona, soltero, camarero, de dieciocho años, hijo de Moisés y de María Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, carretera Nuestra Señora de Port, Camino Esparber, número 2.636; procesado en la causa número 49 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(5.472.)

SABINAUD, André Jean; de nacionalidad francesa, de veintinueve años, divorciado, albañil, hijo de Marcelo y de María, natural de Montsèret, Departamento del Aude (Francia), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Vilarrodona, calle Obispo Irurita, número 44; procesado en el sumario número 25 de 1966 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valls dentro del término de diez días.—(5.477.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 12 de 1965, Sebastián Muñoz Moreno.—(5.471.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 498 de 1966, Domingo Soria Maxi.—(5.476.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 20 de 1963, Vicente Albo Sainz.—(5.475.)

EDICTOS

Juzgados militares

Becerra Bedmar, Manuel; hijo de Pedro y de Pilar, natural de Madrid, de oficio feriante, soltero, de veintiún años, últimamente domiciliado en Alicante; comparecerá ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en su acuartelamiento de Alcalá de Henares, en el término de quince días, o notificará el lugar de su residencia a fin de poder practicar diligencias relacionadas con el mismo en el procedimiento previo número 870-66, que por lesiones se sigue en este Juzgado.

Se ruega a las Autoridades y público en general que conozcan de su paradero lo comuniquen a este Juzgado a los fines expresados.

Alcalá de Henares a 17 de septiembre de 1966. — El Capitán, Juez Instructor, Francisco Gil de Sola Duarte.—5.478.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Protección Civil por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de vestuario y material destinado a dos equipos móviles de la Red de Alerta.

La Dirección General de Protección Civil, dependiente de la Presidencia del Gobierno, en virtud del Decreto 53/1963, de 10 de enero, convoca concurso público para la adquisición de vestuario y materia destinado a los equipos móviles de la Red de Alerta que a continuación se relacionan, con sus precios máximos por partida:

- 360 trajes especiales para «equipos de delimitación de zonas contaminadas»: Pesetas 828.000.
- 40 trajes especiales para «equipos de intervención en zonas contaminadas»: Pesetas 268.000.
- 400 pares de guantes especiales: 70.000 pesetas.
- 400 pares de botas especiales: 310.000 pesetas.
- 950 cascos especiales para Protección Civil: 798.000 pesetas.
- 360 máscaras con filtro: 1.332.000 pesetas.
- 40 máscaras con equipo de respiración autónomo: 924.000 pesetas.
- Total: 4.530.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso son las siguientes:

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1. Vestuario

Traje especial para «equipos de delimitación de zonas contaminadas de radiactividad»: Preferentemente de una sola pieza desde el cubrecabezas al borde del pantalón, con cierre elástico en la cara, muñecas y tobillos y abertura con cierre estanco por medio de cremalleras o dispositivo análogo, en tejido o material plástico fácilmente descontaminable.

Traje especial para «equipos de intervención en zonas contaminadas de radiactividad»: Similar al anterior, pero con la amplitud necesaria para llevar dentro de él el aparato de respiración autónoma.

Guantes especiales: De longitud total aproximada de 40 centímetros, en tejido, goma o material plástico.

Botas especiales: Botas enteras hasta media pantorrilla, aproximadamente, de caucho o plástico.

Casco protector: Construido de una sola pieza, gran resistencia mecánica, dieléctrico, color ocre y con el distintivo de la Protección Civil (P. C.).

2. Máscaras

Para los «equipos de delimitación de zonas contaminadas de radiactividad»: Máscara de visión panorámica, de ajuste rápido y cartucho filtrante.

Para los «equipos de intervención en zona contaminada de radiactividad»: Máscara de visión panorámica, adaptable a un aparato de respiración autónomo con botella incorporada.

3. Las casas constructoras incluirán las condiciones de garantía contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento.

PLIEGO DE CONDICIONES LEGALES

1.° Podrán tomar parte en el concurso los fabricantes nacionales o extranjeros con representación en España que no se hallen comprendidos en alguna de las circunstancias que determina el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

2.° Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, entregándose en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición de vestuario y material destinado a los equipos móviles de la Red de Alerta», y, bien visible, su condición de «Suministro nacional» o «Suministro extranjero».

Podrán hacerse proposiciones parciales de los artículos relacionados en el presente concurso.

3.° La documentación a presentar será la siguiente:

a) Documento nacional de identidad que acredite la persona del firmante de la proposición, aunque lo haga en nombre de una Compañía, y escritura de constitución social y justificativa de la existencia legal de la Sociedad cuando el concursante reúna tal cualidad, o documentos que justifiquen la representación en España, otorgados por la firma extranjera, en su caso.

b) Declaración sobre inexistencia de incompatibilidad legal para concursar.

c) Poder notarial suficiente para concurrir al concurso, cuando el firmante de la proposición lo haga en nombre de otra persona física o jurídica.

d) Justificante de estar al corriente del pago de los impuestos legales establecidos.

e) A esta documentación se acompañará los modelos de cada uno de los artículos ofertados, con sus correspondientes especificaciones técnicas, y para los de producción nacional, relación valorada de los componentes de procedencia extranjera. Aquellos modelos, o parte de ellos, que para su fabricación necesiten un utillaje especial, no es necesario que estén fabricados en España. En este caso la Dirección General de Protección Civil o personal técnico delegado por ella, podrá girar las visitas de inspección necesarias a la fábrica ofertante, para comprobar que, en caso de asignarle el concurso, está en condiciones de fabricar el modelo presentado.

4.° Esta documentación complementaria deberá presentarse en pliego abierto, hasta el día 14 de noviembre de 1966, para ser examinada con anterioridad a la celebración del concurso, procediéndose a la exclusión de los concursantes que no hubiesen aportado la documentación exigida.

5.° Será requisito necesario para acudir al concurso la consignación previa de una fianza equivalente al 2 por 100 del importe del presupuesto, que se constituirá en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o mediante aval bancario.

Esta fianza provisional podrá prestarse mediante el depósito de la cantidad o la presentación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación. La fianza provisional se devolverá, una vez efectuada la adjudicación, a aquellos a quienes no le sea adjudicada, quedando retenida la del adjudicatario hasta el momento de la formalización del contrato.

6.ª La apertura de los pliegos de las proposiciones se efectuará en dos partes, en las oficinas de la Dirección General de Protección Civil, calle del Buen Suceso, número 27, Madrid-8, el día 21 de noviembre, a las diez de la mañana, para las nacionales, y si procede, el día 26 de noviembre para las extranjeras, con arreglo a lo dispuesto para la ordenación de la industria nacional en la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Orden de 11 de septiembre de 1956.

7.ª Una vez comenzado el acto serán leídas las proposiciones por el Secretario de la Mesa de contratación constituida al efecto, formando a continuación un estado comparativo de las mismas, que firmará dicho Secretario y el Interventor, estampando el Presidente el visto bueno.

8.ª La propuesta de adjudicación provisional o la de declarar desierto total o parcialmente el presente concurso se hará por la Mesa nombrada a estos fines. Esta adjudicación no tendrá efectos para los adjudicatarios hasta tanto no se obtenga la definitiva.

9.ª La Administración se reserva la facultad de rechazar libremente todas las proposiciones recibidas, y, por tanto, la de adjudicarlo o no, y en el primer caso, hacerlo a favor de cualquiera de los licitadores cuya proposición considere más conveniente, sin que contra tal adjudicación se pueda ejercitar acción alguna.

10. La fianza definitiva será el 4 por 100 del presupuesto, efectuándose dentro de los quince días siguientes a la comunicación al interesado de la adjudicación definitiva.

La fianza quedará depositada a nombre del adjudicatario y a disposición de la Dirección General de Protección Civil.

11. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios publicados y demás gastos legales que origine el concurso, o a prorrato, si fueran varios.

También serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte, acarreos y demás impuestos legales sobre el material objeto del concurso, entendiéndose que la oferta se refiere al precio de los mismos, puestos en los locales de la Dirección General de Protección Civil.

12. Resuelto el concurso y realizado el contrato correspondiente, la entrega de los artículos adquiridos se efectuará en los locales de la Dirección General de Protección Civil, ante una Comisión receptora nombrada al efecto, la cual levantará la correspondiente acta para el pago de los mismos con cargo al crédito figurado en la sección 11, número 111.312 del Presupuesto de Gastos del Estado.

13. Todas las cuestiones que surjan respecto a la ejecución y cumplimiento del contrato, derivado de este concurso, así como su interpretación, serán resueltas con arreglo a las normas legales por las Autoridades gubernativas competentes, cuyas decisiones tendrán carácter ejecutivo y no podrán ser susceptibles de otro recurso que el contencioso-administrativo, cuando así proceda.

En consecuencia, el contratista se somete, en cuanto a las cuestiones relacionadas con el contrato, a las decisiones de la Administración o al fallo que, en su caso, recaiga en el recurso contencioso-administrativo, y, por tanto, hace expresa renuncia a la legislación común, así como de cualquier fuero que pudiera corresponderle.

Modelo de proposición

El que suscribe, don, con domicilio en, calle, número, en su propio nombre o en representación de

la Entidad, se declara enterado y acepta íntegramente los pliegos de condiciones técnicas y legales del concurso convocado por la Dirección General de Protección Civil para la elección de modelos y subsiguiente adquisición de vestuario y material para los equipos móviles de la Red de Alerta a la Radiactividad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de, y solicita tomar parte en el mismo, presentando la siguiente oferta, comprometiéndose a entregar los artículos en el plazo de, a partir de la adjudicación definitiva.

Cantidad	Artículo con precio unitario	Precio total
.....
.....
.....
Total

..... de de
El concursante (firma y rúbrica.)

Excmo. Sr. Director General de Protección Civil, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1966.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana.—5.497-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Propiedades Militares de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Solar contiguo a la Residencia Muñoz Grandes», sito en Barcelona.

Por acuerdo del Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento, se saca a subasta la propiedad denominada «Solar contiguo a la Residencia Muñoz Grandes», sito en Barcelona, calle Farmacéutico Carbonell.

El acto se celebrará en Barcelona (Gobierno Militar), a las once horas del día 25 de octubre próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.566.960 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en esta Jefatura de Propiedades Militares de Barcelona, sito en el edificio del Gobierno Militar; en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 16 de septiembre de 1966.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando de Lambarri Yanguas.—5.514-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anula el segundo concurso convocado para contratar la adquisición de paja pienso.

Ordenado por la Superioridad, y por el presente anuncio, queda anulado el segundo concurso de adquisición de paja pienso, publicado en ese «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 5 de septiembre de 1966.

Valladolid, 17 de septiembre de 1966.—El General Presidente.—5.518-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Villafranca del Bierzo (León), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Villafranca del Bierzo (León) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Román.—5.479-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Corrección de erratas de la Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias de la red de acequias de los subsectores I y II del Sector I de la zona de Llanos de Albacete».

Padecido error en la inserción de la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1966, página 12053, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, línea novena, donde dice: «centimos (2.942.256,06 ptas.) y una fianza», debe decir: «céntimos (2.942.252,06 ptas.) y una fianza».

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto «Línea de suministro de energía a la estación de Chorreras del sistema de microondas».

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución del proyecto «Línea de suministro de energía a la estación de Chorreras del sistema de microondas», por un importe límite de 1.222.117,47 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del día 11 de octubre de 1966 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores deberán presentar en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajos y orga-

nización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Secretario.—2.701-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un montacamillas en el Sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio» en esta capital

Se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de un montacamillas en el Sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio» en Granada.

El pliego de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esa Junta, Gran Vía, 46, 1.º izquierda, hasta las doce horas del día que haga quince hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 16 de septiembre de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P.—5.516-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de cierre y urbanización parcial del Sanatorio de Bidarte de la Obra Sindical «18 de Julio», dependiente de esta Delegación.

Se convoca concurso subasta para las obras de cierre y urbanización parcial del Sanatorio de Bidarte, de la Obra Sindical «18 de Julio», dependiente de esta Delegación Sindical Provincial de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta unidad, sita en Ercilla, número 27, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las propuestas durante quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario provincial, Rafael María de Olazábal.—5.488-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncian segundas subastas de las obras de reparación, explanación y firme de los caminos que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del 12 de los corrientes se sacan por segunda vez a subasta las obras de reparación, explanación y firme de los caminos siguientes:

LU-V-1.614, de Casanova al monte del Buyo, con presupuesto de 54.075,81 pesetas y plazo de ejecución de doce meses; LU-V-2.311/2.312, del Burgo, por Villamayor de Negral a Palas del Rey, con presupuesto de 595.305,09 pesetas y plazo de ejecución de doce meses, y LU-V-6.011, de Monforte a Sober, con presupuesto de 595.314,52 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Para tomar parte en estas subastas se constituirá una fianza provisional en la Caja General de Depósitos o Depositaria de Fondos de esta excelentísima Corporación, importante el 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite.

La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría, durante el transcurso de los veintidós días hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos; la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a la misma hora en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, al siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

El modelo de proposición, al igual que todas las demás condiciones generales y específicas que habrán de servir de base para estas licitaciones se hallan contenidas en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, del 9 de agosto último, y de la provincia número 166, del 22 de julio anterior, en donde se insertaron los anuncios de su primera subasta.

Lugo, 13 de septiembre de 1966.—El Presidente, José de la Torre Moreira.—El Secretario accidental, Fernando Fernández Méndez.—5.469-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de limpieza viaria.

Estando cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia concurso para la concesión del servicio de limpieza viaria bajo el tipo de 1.900.000 pesetas anuales. La duración de la concesión será de diez años.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de la licitación, la definitiva será del 4 por 100 del de su adjudicación y se constituirá en la escala y forma prevenida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte de aparecer el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la primera subasta no tuviese efecto, se celebrará la segunda al décimo día siguiente hábil a igual hora y condiciones fijadas para la primera.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, de las once a las trece, desde el día siguiente al en que aparezca el edicto del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que haya de celebrarse el acto de apertura, debiendo estar suscritas por los licitadores o apoderados legales y con todos los requisitos que determina el Reglamento de Contratación.

Los sobres llevarán en su anverso la inscripción «Proposición para el concurso de concesión del servicio de limpieza viaria».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la concesión del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras de los domicilios particulares, se comprometo a prestar dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Getafe, 16 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.511-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cinco coches patrulla para la Policía Municipal.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de cinco coches patrulla para la Policía Municipal.

Tipo: 1.175.000 pesetas.

Plazos: El de entrega se fijará en las ofertas; el de garantía, un año.

Pagos: Se efectuará por suministros realizados.

Garantía provisional: 22.625 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de cinco coches patrulla para la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres coches grúas para los servicios de la Policía Municipal.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de tres coches grúas para los servicios de la Policía Municipal.

Tipo: 754.500 pesetas.

Plazos: El de entrega se fijará en la oferta y el de garantía, un año.

Pagos: Se efectuará por suministros realizados.

Garantía provisional: 15.090 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de tres coches grúas para los servicios de la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas y en el plazo de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.500-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos microbuses con destino a servicios de la Policía Municipal.

Objeto de la licitación: Concurso para la adquisición de dos microbuses con destino a servicios de la Policía Municipal.

Tipo: 600.000 pesetas las dos unidades.

Plazos: El de entrega se fijará por los licitadores y el de garantía, un año.

Pagos: Se efectuará por suministros realizados.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos microbuses con destino a servicios de la Policía Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Roquetas por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Distrito Forestal de esta provincia, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día siguiente después de transcurridos veinte días hábiles en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar

en el salón de actos de este Ayuntamiento el siguiente aprovechamiento de subasta:

A la hora de las once de su mañana: Cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pinos «sylvestris» y dos mil quinientos noventa y dos de pinos laricios, sitos en el monte «Cova Avellanes», con un volumen total de 2.648 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de licitación de 1.430.052 pesetas y siendo el precio índice el de 1.787.565 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en dichos aprovechamientos será el equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, o sea 71.502,60 pesetas, y la definitiva, a constituir por quien resulte adjudicatario, será del 10 por 100 del tipo de adjudicación correspondiente.

Los pliegos serán presentados en Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día de la celebración de la subasta y una hora antes de la apertura de plicas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de provincia de con documento nacional de identidad que acompaña y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y extracto de los pliegos de condiciones publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha en relación con la subasta de maderas del monte denominado «Cova Avellanes» de la pertenencia de ese Municipio, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Localidad, fecha y firma.)

Roquetas, 10 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—6.263-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras derivadas del plan de ordenación, de acuerdo con el proyecto especial de urbanización del «Monte de la Dehesa».

Este excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia el siguiente concurso:

a) Objeto: La ejecución de las obras derivadas del plan de ordenación, de acuerdo con el proyecto especial de urbanización del «Monte de la Dehesa», que comprende el desarrollo de la red viaria, pavimentación, redes de alcantarillado, abastecimiento de aguas, alumbrado, saneamiento y todas aquellas obras e instalaciones previstas y presupuestadas en dicho proyecto, y por un precio máximo de setecientos ochenta y cinco millones trescientas cincuenta y tres mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos.

b) Plazo máximo de ejecución: Será el de tres años, siguientes a la adjudicación, para las etapas primera y segunda, y el de ocho años, a partir también de la adjudicación, para la totalidad del proyecto.

c) Exposición de documentos: Los proyectos, planos, pliegos de condiciones, Memorias y presupuestos estarán de manifiesto a disposición de los interesados en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante sesenta días hábiles, y en las horas de oficina, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso deberá ser constituida por cuantía de cuatro millones seis mil setecientos sesenta y siete pesetas con cuarenta y siete céntimos.

e) Garantía definitiva: Se deducirá y prestará conforme establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación a los tipos mínimos que en dicho artículo se señalan.

f) Modelo de proposición: Es el que sigue:

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en Valencia, calle de, número, enterado de los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto actualizado de las obras de urbanización y ordenación del «Monte de la Dehesa», aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno para contratar por concurso la ejecución de dichas obras, se obliga a realizarlas de acuerdo con los proyectos y con el pliego de condiciones facultativas, con la baja de unidades y centésimas por ciento sobre el presupuesto actualizado y con los precios unitarios que en pliego aparte se acompañan.

Igualmente se obliga a realizar las expresadas obras en el plazo siguiente:

a) Primera y segunda etapas: años y meses.

b) Tercera y cuarta etapas: años y meses.

Acompaña a esta propuesta, a los efectos de los condiciones segunda y decimocuarta del pliego de las económico-administrativas, la siguiente documentación:

1.
2.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Presentación de proposiciones: Durante los sesenta días hábiles que sigan a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, en el Registro General de Entrada del excelentísimo Ayuntamiento.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal, según la Ordenanza fiscal número 1, por importe de cuarenta y siete mil ciento veintidós pesetas con cincuenta céntimos, cantidad que será abonada en la Caja Municipal mediante ingreso directo.

h) Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de las proposiciones a las doce horas.

i) Pago de las obras: El importe de las que se vayan realizando se abonarán con cargo a las correspondientes consignaciones del presupuesto extraordinario aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 6 de abril último y la Delegación de Hacienda de la provincia en Resoluciones de 9 y 15 de septiembre actual.

No ha sido necesario recabar ninguna autorización oficial para la validez del contrato que se celebre.

Valencia, 19 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Adolfo Rincón de Arellano.—5.512-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa (Huesca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas de los montes de esta Entidad que se indican para el año forestal de 1966-1967.

Esta Mancomunidad, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procederá, mediante subasta pública, a la enajenación de los aprovechamientos de maderas de los montes de esta Entidad que se indican para el año forestal de 1966-1967, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría y

cuyo trámite de publicidad se ha llevado a efecto sin haberse presentado reclamación alguna. Dichas subastas se celebrarán en el local de esta Mancomunidad, a las horas que se expresan del primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, o sea, que servirá de base el «Boletín Oficial» último en que aparezca publicado este anuncio:

A las diez horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 701 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, en el monte número 183, denominado «Cozarrón», por el precio de tasación de quinientas sesenta mil ochocientas pesetas (560.800 pesetas) y precio índice de setecientas un mil pesetas (pesetas 701.000).

A las once horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 688 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, en el monte número 185, denominado «Petrito», por el precio de tasación de cuatrocientas doce mil ochocientas pesetas (412.800 pesetas) y precio índice de quinientas dieciséis mil pesetas (516.000 pesetas).

Las proposiciones deberán de reintegrarse con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y acompañadas del resguardo del ingreso del 5 por 100 del tipo de tasación, documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento anteriormente citado y el correspondiente certificado profesional; serán presentados bajo pliego cerrado en la Secretaría de esta Mancomunidad, desde el día siguiente hábil al que se publique este anuncio hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate y habrá de ingresarse en la Depositaria de esta Mancomunidad tan pronto se efectúe la adjudicación definitiva.

El importe a que asciendan los citados aprovechamientos deberá de hacerse efectivo antes de ser extraídos los mismos de los montes de referencia.

El rematante queda obligado al pago de todos cuantos gastos originen dichas sub-

astas, tales como gestión técnica, anuncios, formalización del contrato, etc.

De quedar desierta alguna de las subastas indicadas, se celebrará la segunda en el primer día hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, desde el en que tenga lugar la primera, a iguales horas que las señaladas para éstas y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, o en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia números, de fechas, a realizar en el monte la pertenencia de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

..... a de de 1966.

(El licitador.)

Aisa, 16 de septiembre de 1966.—El Presidente.—5.517-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 92

- Antonio Lillo Moner.—Jubilados.
- Mariano Muñoz Domingo.—Jubilados.
- Elisa Martínez Palacios.—Rectificación orden.
- Avelina Romero Gil.—Rectificación orden.
- Adela Pallas Ivancos.—Rectificación orden.
- Francisca Martí Garcera.—Rectificación orden.
- María del Rosario Dual Lapiedra.—Rectificación orden.
- Antonia Calvet Civera.—Rectificación orden.
- María Botí Barberá.—Rectificación orden.
- Carolina Castro Prieto.—Rectificación orden.
- Julia Camará Gamboa.—Rectificación orden.

Índice número 93

- Fermín Bausa Alvarez.—Jubilados.
- Enrique Peres de la Asunción.—Jubilados.
- Ramón Codoñer Pons.—Jubilados.
- María Purificación Tomás Ferreres.—Jubilados.
- Antonia Peris Estradera.—Jubilados.
- Francisco Silvestre Teva.—Jubilados.
- Pedro Sánchez Serrano.—Retirados-Cruces.
- José Cañamero Martínez.—Retirados-Cruces.
- Eleuterio Checa Sánchez.—Retirados-Cruces.
- Segundo Carrasco Corral.—Retirados-Cruces.

- Abelardo Pascual Pichel.—Retirados-Cruces.
- Antonio Sánchez López.—Retirados-Cruces.

Índice número 94

- Bernabé Bou Bono.—Jubilados.
- Secundino Gómez López.—Ampliación orden.
- María Concepción Carames González.—Acuerdo s/dote.

Índice número 95

- Elisa Ciorruga Romo.—M. Militar.
- Concepción Zornoza Jiménez.—M. Militar.
- Josefina Gabriel Martínez.—M. Militar.
- Ana María Seguer Gutiérrez.—M. Militar.
- Felisa Bea Jiménez Aberasturi.—M. Militar.
- Juana García Lacomba.—Reiterando oficio de 30-5-66.

Valencia, 17 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—4.269-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de septiembre ante el Notario de esta capital don Anastasio Herrero Muro han resultado amortizadas las 2.319 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 8/4, siguientes:

691 al	700	22.701 al	10	44.651 al	60	139.461 al	70
1.871	80	22.851	60	45.911	20	140.201	10
5.241	50	23.681	90	47.711	20	140.841	50
5.441	50	27.941	50	49.751	60	141.161	70
6.581	90	31.641	50	60.921	30	143.341	50
7.061	70	34.041	50	62.771	80	143.891	900
7.931	40	35.001	10	65.131	40	144.091	100
8.041	50	36.281	90	67.251	60	145.001	10
12.241	50	36.631	40	67.261	70	145.321	30
18.841	50	40.281	90	74.041	50	146.871	80
19.931	40	41.891	900	79.651	60	148.651	60
20.971	80	44.591	600	81.781	90	149.021	30
				82.991	83.000	149.621	30
				83.951	60	149.721	30
				85.031	40	152.771	80
				85.921	30	154.191	200
				87.421	30	155.381	90
				87.571	80	160.581	90
				88.831	40	160.671	80
				89.091	100	160.881	90
				89.491	500	161.131	40
				90.671	80	161.491	500
				101.021	30	163.121	30
				103.521	30	163.161	70
				109.621	30	163.171	80
				110.691	700	164.561	70
				111.021	30	166.591	600
				111.891	900	169.641	50
				112.311	20	169.901	10
				112.751	60	170.631	40
				113.821	30	171.931	40
				114.261	70	172.281	90
				114.311	20	172.541	50
				114.631	40	173.391	400
				115.381	90	175.861	70
				115.971	80	176.311	20
				116.181	90	178.901	10
				116.281	90	180.121	30
				116.951	60	180.181	90
				117.901	10	180.681	90
				119.801	10	181.561	70
				119.821 y	22	182.811	20
				124.411	20	185.611	20
				125.121	30	186.571	80
				125.141	50	186.751	60
				125.301	10	188.211	20
				125.561	70	189.161	70
				125.591	600	191.341	50
				127.291	300	192.231	40
				128.401	10	194.121	30
				128.861	70	194.601	10
				132.131	40	194.721	30
				132.471	80	195.531	40
				137.151	60	196.361	70
				138.351	60	196.881	90